ACEVEDO, Edberto O., DOUCET, Gastón G. y otros: América y España: el encuentro de dos mundos. (Coordinadores: Ernesto J. Maeder y Sonia Stengel). Buenos Aires, Angel Estrada y Cía., 1988, 157 págs.

"América y España: el encuentro de dos mundos" es el resultado de la labor de destacados docentes e investigadores de nuestro país, quienes analizan, desde distintas ópticas, el proceso del descubrimiento, la conquista y la evangelización americana»

El objetivo de la obra es mostrar lo que la ciencia histórica ha indagado sobre esas cuestiones, dado que -como señala el Dr. Maeder en el prólogo- en la actualidad buena parte de la bibliografía y de los medios de comunicación masivos ofrecen una visión parcializada, atacando y descalificando la obra de España y de la Iglesia, reactualizando así la célebre leyenda negra.

Sin caer en su contrapartida -la levenda rosa- el libro apunta a "volver a examinar los problemas, las cuestiones controvertidas y tratar de explicarlas con la mayor honradez, con la mejor información disponible y siempre en el contexto de su época", teniendo en cuenta que la empresa fue realizada por hombres y, por tanto, tuvo fallas y errores pero también logros y aciertos.

La obra está dirigida fundamentalmente a docentes del nivel medio y superior, aunque su lectura ágil y amena permite que se acerquen a ella otros lectores interesados por el pasado americano. Consta de nueve capítulos: La España de la conquista: los ideales y la realidad y La empresa colombina: el encuentro de dos mundos por Edberto O. Acevedo; Los derechos de España a la conquista de América por Víctor Tau Anzoátegui; La encomienda indiana por Gastón G. Doucet; América y Europa: la mutua donación y Poblamiento de América por Norberto Pelissero; La población americana después de la conquista por Ernesto J. Maeder; La implantación de la Iglesia en América y Las

misiones y las formas de evangelización por Juan Carlos Zuretti. Cada uno de ellos está acompañado de la correspondiente bibliografía y algunos incluyen cuadros comparativos y mapas. Por último, aparecen 67 fotografías sobre culturas precolombinas y arquitectura colonial.

Dado que resulta difícil sintetizar en los estrechos límites de una nota bibliográfica todos los capítulos que integran la obra, nos permitimos reseñar -con el valor de muestra-los capítulos 2, 3 y 4.

La empresa colombina: el encuentro de dos mundos por Edberto Oscar Acevedo: Analiza el autor, en primer lugar, las causas y los inicios de la expansión europea en el Atlántico, a fin de demostrar que el descubrimiento de América no ocurrió por casualidad, sino que fue un episodio más en el largo proceso de exploración del "mar desconcido", llevado a cabo fundamentalmente por marinos portugueses y castellanos. Para probarlo hace especial mención a los avances lusitanos en la ruta africana y los viajes castellanos a Canarias y Guinea.

Se detiene luego en la figura de Cristóbal Colón, para hablarnos de la génesis de su plan, su formación intelectual, sus gestiones ante el monarca portugués y posteriormete ante los Reyes Católicos, que culminaron en las Capitulaciones de Santa Fe y el viaje de descubrimiento. Y aquí se pregunta el autor si es lícito hablar de descubrimiento o sería más conveniente emplear otros términos como encuentro, arribada, hallazgo, etc., para concluir que el viaje de Colón significó para Europa un verdadero descubrimiento. El encuentro "se va a dar más de veinte y cuarenta años después del descubrimiento (y también de otros descubrimientos) cuando se llegue a las tierras de México y Perú, en las que, con propiedad, se podrá hablar de encuentro o choque de dos mundos".

En la parte final del capítulo se hace referencia a las negociaciones entabladas entre la Corte lusitana y

los monarcas castellanos que dieron por resultado las cinco bulas alejandrinas de 1493 y que concluyeron en el Tratado de Tordesillas.

Los derechos de España a la conquista de América por Víctor Tau Anzóategui: Se examinan en este capítulo los derechos de España a la conquista de América, un tema de fundamental importancia y que desató serias discusiones dentro de la misma monarquía castellana, desde el momento mismo del descubrimiento. "Este cambio de opiniones alcanzó tal vuelo que relatos y argumentos alegados por los contendientes se constituyeron en el punto de partida para que las naciones enemigas de España elaboraran, desde el siglo XVII, lo que se ha denominado la levenda negra, la que ha sido reavivada periódicamente con diversos fines particulares".

El autor aborda el problema de los justos títulos desde fines del siglo XV hasta la promulgación de la Recopilación de 1680, distinguiendo dos etapas en el desarrollo de la cuestión. La primera, que llega hasta comienzos del siglo XVII v coincide con la época de hegemonía española en Europa, "ofrece un unilateral esfuerzo de muchos pensadores para extraer de su propia cultura -y de la nueva experiencia indiana- aquellos elementos que sirvieran de títulos más selectos para justificar moralmente la presencia española en el Nuevo Mundo bajo el imperio de una conciencia autocritica". Destaca Tau Anzoátegui la influencia del pensamiento del dominico Francisco de Vitoria, quien negó validez a la donación pontificia pero expuso otros títulos para justificar la presencia española en América v de frav Bartolomé de Las Casas, el más decidido defensor de los derechos de los indígenas. Sus ideas se reflejan en la legislación de la segunda mitad del siglo XVI, especialmente en las Instrucciones v Ordenanzas para nuevos descubrimientos y poblaciones de 1556 y 1573, donde deja de hablarse de suplantándose este término por pacificación v entendiéndose que la concesión papal se refería al territorio pero no a los pueblos, va que los indios eran libres por derecho natural.

misiones y las formas de evangelización por Juan Carlos Zuretti. Cada uno de ellos está acompañado de la correspondiente bibliografía y algunos incluyen cuadros comparativos y mapas. Por último, aparecen 67 fotografías sobre culturas precolombinas y arquitectura colonial.

Dado que resulta difícil sintetizar en los estrechos límites de una nota bibliográfica todos los capítulos que integran la obra, nos permitimos reseñar -con el valor de muestra-los capítulos 2, 3 y 4.

La empresa colombina: el encuentro de dos mundos por Edberto Oscar Acevedo: Analiza el autor, en primer lugar, las causas y los inicios de la expansión europea en el Atlántico, a fin de demostrar que el descubrimiento de América no ocurrió por casualidad, sino que fue un episodio más en el largo proceso de exploración del "mar desconcido", llevado a cabo fundamentalmente por marinos portugueses y castellanos. Para probarlo hace especial mención a los avances lusitanos en la ruta africana y los viajes castellanos a Canarias y Guinea.

Se detiene luego en la figura de Cristóbal Colón. para hablarnos de la génesis de su plan, su formación intelectual, sus gestiones ante el monarca portugués y posteriormete ante los Reyes Católicos, que culminaron en las Capitulaciones de Santa Fe y el viaje de descubrimiento. Y aquí se pregunta el autor si es lícito hablar de descubrimiento o sería más conveniente emplear otros términos como encuentro, arribada, hallazgo, etc., para concluir que el viaje de Colón significó para Europa un verdadero descubrimiento. El encuentro "se va a dar más de veinte y cuarenta años después del descubrimiento (y también de otros descubrimientos) cuando se llegue a las tierras de México y Perú, en las que, con propiedad, se podrá hablar de encuentro o choque de dos mundos".

En la parte final del capítulo se hace referencia a las negociaciones entabladas entre la Corte lusitana y

los monarcas castellanos que dieron por resultado las cinco bulas alejandrinas de 1493 y que concluyeron en el Tratado de Tordesillas.

Los derechos de España a la conquista de América por Víctor Tau Anzóategui: Se examinan en este capítulo los derechos de España a la conquista de América, un tema de fundamental importancia y que desató serias discusiones dentro de la misma monarquía castellana, desde el momento mismo del descubrimiento. "Este cambio de opiniones alcanzó tal vuelo que relatos y argumentos alegados por los contendientes se constituyeron en el punto de partida para que las naciones enemigas de España elaboraran, desde el siglo XVII, lo que se ha denominado la levenda negra, la que ha sido reavivada periódicamente con diversos fines particulares".

El autor aborda el problema de los justos títulos desde fines del siglo XV hasta la promulgación de la Recopilación de 1680, distinguiendo dos etapas en el desarrollo de la cuestión. La primera, que llega hasta comienzos del siglo XVII v coincide con la época de hegemonía española en Europa, "ofrece un unilateral esfuerzo de muchos pensadores para extraer de su propia cultura -y de la nueva experiencia indiana- aquellos elementos que sirvieran de títulos más selectos para justificar moralmente la presencia española en el Nuevo Mundo bajo el imperio de una conciencia autocrítica". Destaca Tau Anzoátegui la influencia del pensamiento del dominico Francisco de Vitoria, quien negó validez a la donación pontificia pero expuso otros títulos para justificar la presencia española en América v de frav Bartolomé de Las Casas, el más decidido defensor de los derechos de los indígenas. Sus ideas se reflejan en la legislación de la segunda mitad del siglo XVI, especialmente en las Instrucciones v Ordenanzas para nuevos descubrimientos y poblaciones de 1556 y 1573, donde deja de hablarse de conquista. suplantándose este término por pacificación y entendiéndose que la concesión papal se refería al territorio pero no a los pueblos, va que los indios eran libres por derecho natural.

La segunda etapa -siglo XVII- señala la declinación de Castilla y el surgimiento de nuevas potencias: Inglaterra, Holanda, Francia, que tratarán de arrebatar a España y Portugal el dominio de los mares y tierras descubiertas. La tesis de la libertad de los mares sustituye a la concepción del mar exclusivo hispano-lusitano. En esta etapa, según el autor, los españoles se ven en la necesidad de afirmar sus títulos de dominio, enfatizando sus derechos de modo más pragmático, ante las exigencias de la nueva situación internacional. La "Política Indiana" de Solórzano Pereyra representa para Tau Anzoátegui el mejor testimonio para conocer ese nuevo momento histórico.

La encomienda indiana por Gastón Gabriel Doucet: Realiza Doucet en este capítulo una excelente síntesis sobre la evolución de la encomienda en Indias, desde sus comienzos en las Antillas en los últimos años del siglo XV hasta su total extinción en los albores del siglo XIX.

Analiza su surgimiento espontáneo como respuesta a la necesidad concreta de proporcionar mano de obra a los colonos de La Española, convirtiéndose así en un régimen de trabajo forzado y no remunerado. Pero muy pronto el Estado advirtió la necesidad de regular jurídicamente la institución, originándose un largo debate entre los defensores del sistema y sus detractores. Considera el autor que la política de la Corona respecto a la encomienda fue vacilante, con muchas idas y venidas, tratando de conciliar los intereses de los bandos en pugna y también sus propios intereses.

La expansión de la conquista y colonización al continente, significó el traslado de la institución, que adquirió nuevos rasgos en esta etapa continental, entre ellos el agregado de una prestación tributaria, la obligación militar de los encomenderos y la de residir en el lugar de la encomienda.

Señala Doucet el problema de la duración de las mercedes de encomienda, que pese a las pretensiones de los encomenderos nunca se convirtieron en perpetuas, sino que la norma general fue la duración de dos vidas y destaca

la importancia económica de la institución, ya que "tener indios o no tenerlos establecía comúnmente, para los colonos, la línea divisoria entre la prosperidad y la pobreza".

Se reseña luego el proceso que transformó a la primitiva encomienda de servicio personal en encomienda tributaria, que culminó en 1601 con la "Cédula Grande" de Felipe III. Otro cambio importante en el siglo XVII fue la pérdida, por parte de los encomenderos, de la facultad de administrar a los indios, atribución que pasó a funcionarios reales: los corregidores de indios.

Por último, Doucet hace referencia a la liquidación de la institución en el siglo XVIII, bajo el reinado de la dinastía borbónica, aunque subsistieron en algunas zonas en escaso número hasta la época independiente.

Consideramos que la obra -en su conjunto- cumple acabadamente con su objetivo y resultará de gran utilidad no sólo para los docentes sino también para los alumnos, ya que encontrarán en ella una muy buena síntesis redactada por prestigiosos especialistas, acompañada de una completa y actualizada bibliografía, sobre un tema que -debido a la proximidad del 5º Centenario- se ha puesto sobre el tapete y se opina, a menudo, sobre él con demasiada ligereza y poca seriedad científica. Por ello, es que recomendamos su lectura.

Noemi del Carmen Bistué